

ACUERDO N° 119 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTISIETE días del mes de JUNIO de Dos Mil Diecisiete, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON: I) CONCEDER licencia compensatoria de Enero de 2017 a la Sra. **CARINA ALEJANDRA BERNAL**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de SEIS (6) días, los que se harán efectivos a partir del día 18/07/17.

II) CONCEDER licencia compensatoria de Enero de 2017 al Sr. **LUCIANO RAUL CARDARELLI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de TRES (3) días, los que se harán efectivos a partir del día 3/07/17.

III) DESIGNAR Juez de Paz Subrogante de la Localidad de Nogolí, por ausencia de la Sra. GABRIELA BELEN GUERRERO MOYANO, a la Sra. **FANY QUIROGA**, Juez de Paz de la Localidad de Villa General Roca, el día 27/07/17.

IV) MODIFICAR el Punto I) del Acuerdo N° 114-DRH-17; y CONCEDER Licencia sin goce de haberes (Art. 29 Inc. a) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) al Sr. **EDUARDO JAVIER GATICA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CIENTO VEINTITRES (123) días, a partir del 1/07/17.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.-